

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 139 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Octavo Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo; 9° fracciones I, III, XVI, XVIII, XXI Y XXVI; 15 fracción X, y 28 fracción XII de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán:

CONVOCA

A la comunidad de investigadores, tecnólogos, innovadores, vinculadores, divulgadores, académicos y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Empresas y Organizaciones no Gubernamentales a Nivel Estatal, así como a todos aquellos que realicen investigación científica y/o generen conocimiento para que participen en el:

18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, teniendo como sede el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO), en la ciudad de Morelia, Michoacán, México.

18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo General:

Impulsar la investigación y el conocimiento para coadyuvar en la solución de problemas fundamentales del desarrollo y modernización del Estado; fortalecer la investigación básica y aplicada a través de un espacio para la divulgación e intercambio de ideas; contribuir a la formación de académicos y estudiantes, que propicien estrategias para un uso adecuado del conocimiento y la técnica, optimizando las actividades productivas y sociales.

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

Eje 1. Investigación en las ciencias básicas:

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales
Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología
Mesa 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología
Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades
Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud
Mesa 6: Ciencias Exactas
Mesa 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado:

Mesa 8: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias
Mesa 9: Resiliencia, Prosperidad Urbana; Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud
Mesa 10: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital
Mesa 11: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado

1. Los participantes en Modalidad Cartel del 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán participar por uno de los once estímulos económicos que serán otorgados en esta modalidad.

2. Los participantes del 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, podrán participar por uno de los diez estímulos económicos que serán otorgados en esta modalidad, siendo requisito indispensable contar con una edad de 18 a 24 años cumplidos al día del Encuentro.

12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Objetivo:

Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o terminados.

Recepción de Trabajos

- La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente Convocatoria.
- Los trabajos que se registren para el 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán participar en modalidad oral o en cartel¹.
- Las ponencias que se registren para el 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, se exhibirán de forma presencial y participarán únicamente en modalidad oral².
- Los trabajos que se registren para el 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, en modalidad de cartel, se exhibirán de forma presencial.
- El **18 de agosto** del presente año será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes de los trabajos, en la siguiente dirección icti.michoacan.gob.mx en donde encontrará los lineamientos de cada modalidad, así como los formatos establecidos para el resumen y extenso.
- **En ningún caso, se recibirán después de esa fecha.**
- El resumen será enviado a un Comité Científico, integrado por miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) para su evaluación y aprobación.
- Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .pdf, del **06 de septiembre al 15 de septiembre de 2023.**

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Michoacán de Ocampo
Subdirección de Desarrollo Tecnológico
Tels. (443) 324 8607

WhatsApp 443 861 4569

email: congreso.ciencia@gmail.com

Morelia, Michoacán; 23 mayo de 2023

LINEAMIENTOS GENERALES

18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, con sede en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO), en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, con el objeto de:

Impulsar la investigación y el conocimiento en el Estado, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, experiencias de divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

A. De la recepción de trabajos de investigación

A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la Convocatoria, los cuales deberán ser enviados de acuerdo con el formato establecido en la *Guía para elaboración de resumen* y que podrá ser consultado en la página web: icti.michoacan.gob.mx

A.2. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: **oral o en cartel**.

A.3. Los trabajos que opten por la modalidad oral, podrán elegir entre la forma de exposición: **presencial o virtual**.

A.4. El **18 de agosto** del presente año, será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes respectivos, y en ningún caso ni circunstancia se recibirán trabajos por correo electrónico ni después de la fecha límite. El registro y envío se podrá realizar en el siguiente link: <https://forms.gle/TQ1u7FVaQnaoNdpi6>

A.5. Los trabajos presentados para evaluación, podrán modificarse durante el periodo de recepción de resúmenes en el formulario habilitado para tal fin, una vez finalizado el periodo de recepción de resúmenes, no será posible hacer modificación a las propuestas presentadas y serán enviadas a evaluación del Comité Científico la última versión que haya sido propuesta en el formulario.

A.6. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el inciso B.4 de éstos lineamientos.

A.7. Para el registro de trabajos del **18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación**, en **MODALIDAD CARTEL** el formulario tendrá una casilla específica, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán concursar al premio de "los mejores carteles" aquellas propuestas presentadas por estudiantes activos e inscritos en el curso académico 2023-2024 en cualquier programa de licenciatura o de posgrado de una Institución de Educación Superior, pública o privada, en cualquiera de sus sedes, establecida en el Estado de Michoacán. Para el **FORMATO DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL** solo podrán ser registrados aquellos trabajos de investigación científica que se encuentren realizando o que hayan realizado, con una hipótesis y resultados claros, derivados de su trabajo de investigación y que no hayan sido presentados en ediciones anteriores o hayan sido ganadores en ediciones anteriores del Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A.8. Para el registro de trabajos del **12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, el formulario tendrá una casilla específica, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar por el **estímulo económico** aquellas propuestas presentadas **EN LA MODALIDAD ORAL Y FORMA DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL** por estudiantes vigentes en el periodo 2023-2024 con edad de **18 a 24 años de edad cumplidos a la fecha del Encuentro**, de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, que se encuentren realizando o hayan realizado trabajos de investigación científica, que cuenten con una hipótesis con resultados claros, derivados de su trabajo de investigación y que no hayan sido ganadores en ediciones anteriores del Encuentro de Jóvenes Investigadores del estado de Michoacán.

A.9. **Un mismo trabajo, no podrá ser sometido en ambos eventos** (18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán) por lo que el(los) ponente(s), deberán elegir el evento de participación. Aquellos trabajos en los que sean detectados participantes en ambos eventos, no podrán ser sujetos del estímulo económico, sin responsabilidad para el ICTI.

A.10. **Un mismo ponente, no podrá ser acreedor de ambos estímulos** (18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán), por lo que el Comité Organizador en conjunto con el ICTI, definirá el evento en el cual será premiado (en su caso).

A.11. Los trabajos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán y No contengan nuevos resultados, No serán tomados en cuenta para su evaluación y presentación en el evento.

A.12. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.13. Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .pdf, del **6 de septiembre al 15 de septiembre de 2023**.

A.14. No serán considerados aquellos trabajos en extenso que no se adjunten al sistema en tiempo y forma.

A.15. Tanto los resúmenes como los trabajos en extenso deberán contener todos los datos del (la) autor(a) y/o autores(as), y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, seleccionar la forma de exposición de cada proyecto: (presencial o virtual), así como la modalidad (oral o en cartel), según la *Guía para la Elaboración de Resúmenes* y la *Guía para la Elaboración de Trabajos en Extenso* que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.16. Los trabajos de investigación ACEPTADOS y EXPUESTOS durante el 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán incluidos en la Memoria del Congreso en formato electrónico, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el **inciso C**, de los presentes lineamientos.

A.17. Bajo ninguna circunstancia se incluirán en las memorias los trabajos aceptados pero que no fueron presentados durante el 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, el expositor deberá asegurarse que el moderador de su mesa temática haga el pase de lista indicando que si presentó su ponencia.

A.18. La Memoria de Congreso contará con Reserva de Derechos al uso Exclusivo, así como ISSN.

B. Del contenido

B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de resumen, cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a *Guía para elaboración de resumen*, *Guía para elaboración de extenso*, *Guía para elaboración de cartel* y *formato para presentación de diapositivas* de los presentes lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos Ejes Temáticos del 18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación o a cualquiera de las áreas del conocimiento del 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

B.4. Los proyectos presentados deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

18° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Eje 1. Investigación en las ciencias básicas.

Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemáticas en el Estado.

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales

Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología

Mesa 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología

Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades

Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud

Mesa 6: Ciencias Exactas

Mesa 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

Mesa 8: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnia.

Mesa 9: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.

Mesa 10: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.

Mesa 11: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.

12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

Objetivo: Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

Área 1: Ciencias Naturales y de Materiales
Área 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología
Área 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología
Área 4: Ciencias Sociales y Humanidades
Área 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud
Área 6: Ciencias Exactas
Área 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 11 estudiantes activos e inscritos en el curso académico 2023-2024 en cualquier programa de licenciatura o de posgrado de una Institución de Educación Superior, pública o privada, en cualquiera de sus sedes, establecida en el Estado de Michoacán, que presenten su ponencia en **MODALIDAD CARTEL** en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgando hasta once estímulos económicos de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las once mejores investigaciones de los diferentes ejes temáticos, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

Además se reconocerá el esfuerzo y capacidad de 10 estudiantes investigadores vigentes e inscritos en el curso académico 2023-2024, en cualquier programa de licenciatura o técnico superior universitario de una Institución pública o privada de Educación Superior en el Estado de Michoacán, que presenten su ponencia en el 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, otorgando hasta diez estímulos económicos de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las diez mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

C. De la Aceptación

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. No serán considerados los trabajos que sean elaborados **fuera del formato** otorgado por el ICTI y tiempos señalados previamente. Lo anterior aplica para **los resúmenes, trabajos en extenso, carteles y presentaciones**.

C.3. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado por integrantes del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) ex profeso para este fin.

C.4. El Comité Científico tendrá la atribución de modificar la **modalidad de participación**, acorde con su evaluación. En este sentido, el participante se dará por enterado sobre la modificación en la publicación de los trabajos aceptados. Si se requiere alguna aclaración sobre esta modificación, el participante deberá enviar un correo electrónico a congreso.ciencia@gmail.com solicitando la misma.

C.5. Los trabajos sometidos en el 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán que no cumplan con los lineamientos establecidos para su participación, serán reubicados en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en modalidad oral.

C.6. Los trabajos aceptados para participar en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán; al momento de enviar su trabajo en extenso se les solicitará el envío en formato .pdf de su credencial del INE así como su credencial de estudiante vigente o constancia de estudios del periodo académico 2023-2024, emitida por la institución de adscripción. No se aceptarán Kardex ni tiras de materias o similar. El ICTI solicitará a los ponentes el documento mencionado anteriormente (*INE y credencial vigente o constancia de estudios*) en original el día del evento, en caso de ser acreedores al estímulo económico.

C.7. Los trabajos en extenso que hayan sido aceptados y expuestos en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, se publicarán en la memoria electrónica del Congreso, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los presentes lineamientos.

C.8. Bajo ninguna circunstancia se publicarán en las memorias del Congreso aquellos trabajos que no cumplan con los lineamientos establecidos en la *Guía para elaboración de resúmen, Guía para elaboración de extenso, Guía para elaboración de cartel y formato para presentación de diapositivas*, de los presentes lineamientos.

C.9. Bajo ninguna circunstancia se publicarán en las memorias aquellos trabajos **QUE AUNQUE HAYAN SIDO ACEPTADOS, NO ENVÍEN SU TRABAJO EN EXTENSO O NO REALICEN SU PRESENTACIÓN** en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, el expositor deberá asegurarse que el moderador de su mesa temática haga el pase de lista indicando que sí presentó su ponencia.

C.10. No se emitirán cartas de aceptación de trabajos personalizadas, la publicación de resultados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx será equivalente a la carta de aceptación.

C.11. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

D. De la Evaluación para el estímulo económico del 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel.

D.1. Un Comité Evaluador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- D.1.1 Calidad del contenido y forma
- D.1.2 Metodología
- D.1.3 Relación con actividad académica del área de formación
- D.1.4 Presentación visual y escrita
- D.1.5 Exposición

E. De la Evaluación para el estímulo económico del 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

E.1. Un Comité Evaluador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas en el 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- E.1.1. Calidad de contenido y forma;
- E.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática Estatal.
- E.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.
- E.1.4. Pertinencia, congruencia y viabilidad de la propuesta.

F. De la Presentación

F.1. Todos los autores(as) de los trabajos aceptados en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición contarán con 10 minutos. Por cada 5 exposiciones presentadas, se abrirán inmediatamente espacios de 10 minutos para preguntas y respuestas del público asistente, por lo que los ponentes deberán permanecer en la sala el tiempo que dura su bloque de exposición.

F.2. Todas las ponencias en cartel se llevarán a cabo de manera presencial en el espacio designado para tal fin, en las instalaciones del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia CECONEXPO.

F.3. Las exposiciones del 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y del 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán de forma presencial, por lo que las personas participantes deberán consultar el Programa Académico publicado en la página icti.michoacan.gob.mx a partir del **25 de septiembre de 2023**, en donde se establecerán los días y horarios asignados, así como la guía para ponentes, en donde se emitirán recomendaciones generales para su exposición.

F.4. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes presenciales, el siguiente equipo de apoyo en cada una de las salas de exposición: proyector y computadora.

F.5. Para los trabajos aceptados en la modalidad oral, las presentaciones deberán prepararse en archivos *ppt (MS Office Power Point) acorde con el *formato para presentación de diapositivas* y guardarse en formato .pdf el cual deberá ser enviado a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del **06 de septiembre al 15 de septiembre de 2023**.

F.6. La exposición de carteles del 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, será de manera presencial. Será necesario que las y los ponentes en la modalidad de cartel, se sujeten a la **Guía para la Presentación del Cartel**, contenida en los presentes lineamientos y será responsabilidad del participante presentarse para la exposición de su trabajo, requisito indispensable para participar por el estímulo económico.

F.7. Los carteles aceptados, serán publicados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx en donde serán conservados y expuestos por área temática en formato .jpg. Las imágenes del cartel, deberán ajustarse a la Guía para la Presentación del Cartel, contenida en los presentes lineamientos.

F.8. Para los trabajos aceptados en la modalidad cartel, el trabajo en extenso y el cartel a exponer deberán enviarse en formato .pdf y .jpg respectivamente a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso, del **06 de septiembre al 15 de septiembre de 2023**.

G. Del registro y las constancias

G.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, la cual integrará el(los) nombre(s) del(los) (las) autor(es) (as), coautor(es) (as) y asesor(es) (as) por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y **verificarlos** en el registro. **(No se entregará constancia individual por autor, ni asesor).**

G.2. Registrar en orden de importancia el nombre de los autores(as), coautores(as) y posteriormente el de los asesores(as), ya que las constancias se generarán tal cual se registraron **sin modificación alguna y sin responsabilidad para el ICTI.**

G.3. Los autores(as), coautores(as) y asesores(as) registrados en la plataforma por trabajo, aparecerán en la constancia de participación, así como en el Programa Académico; por lo que se sugiere analizar, revisar y evaluar a los integrantes del equipo y que efectivamente tengan participación en el trabajo. **No se aceptarán modificaciones a los autores(as), coautores(as) ni asesores(as) una vez cerrado el periodo de recepción de resúmenes.**

G.4. Las constancias para los ponentes podrán ser descargadas en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx una vez finalizado el evento y en la fecha establecida por el ICTI.

G.5. Para las y los asistentes al congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx. Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

G.6. Bajo ninguna circunstancia se entregarán constancias de ponencias orales, virtuales o de cartel para aquellos trabajos que hayan sido aceptados pero NO presentados en el 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, el expositor deberá asegurarse que el coordinador de su mesa temática o evaluador de cartel, haga el pase de lista indicando que si presentó su ponencia. Las constancias se emitirán a razón de los listados de los moderadores y de los evaluadores de carteles, sin modificación o excepción alguna y sin responsabilidad para el ICTI.

H. Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria y apertura del sistema para recepción de resúmenes	22 de mayo de 2023
Cierre de recepción de resúmenes	18 de agosto de 2023
Periodo de evaluación de resúmenes	Del 21 agosto al 01 de septiembre de 2023
Publicación de resultados y apertura del sistema para recepción de trabajos en extenso	06 de septiembre de 2023
Cierre de recepción de extensos	15 de septiembre de 2023
Publicación del Programa Académico	25 de septiembre de 2023

I. De las Guías de elaboración de trabajos

- I.1. Guía para elaboración de resumen: <https://bit.ly/3MRXZo8>
- I.2. Guía para elaboración de extenso: <https://bit.ly/4223yVq>
- I.3. Guía para elaboración de cartel: <https://bit.ly/3q1DyFz>
- I.4. Formato para presentación de diapositivas: <https://bit.ly/43jF1wb>

J. De los puntos no previstos en la presente convocatoria

- J.1. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Michoacán de Ocampo
Subdirección de Desarrollo Tecnológico
Tels. (443) 324 8607
email: congreso.ciencia@gmail.com
web: icti.michoacan.gob.mx
WhatsApp 443 861 4569

Morelia, Michoacán a; 23 de mayo de 2023

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

https://icti.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1.Aviso_de_privacidad_ICTI_Tramites_20220117.pdf

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE RESÚMENES

El resumen deberá estar elaborado de acuerdo al **Formato F1** que podrá encontrar en la dirección electrónica icti.michoacan.gob.mx o directamente en <https://bit.ly/3Wvk2UQ>

Ejemplo:

2. Enseguida del título del trabajo, dejar un espacio y anotar los nombres y apellidos de los autores, en ese orden, sin grado académico, título o cargo en ninguno de los autores. Tipo de letra Arial del N° 10, en letra cursiva.

TÍTULO DEL TRABAJO

Alejandro Pérez García¹, Juan González Fuentes²

1. Centrado, en letras negritas, los nombres científicos deben de escribirse en letra cursiva y todo el título con letras mayúsculas, tipo de letra Arial del N° 14.

Eje1. La investigación en las Ciencias Básicas
Mesa 6. Ciencias Exactas

4. Enseguida de los autores, dejar dos espacios y poner el Eje Temático, dar un enter y enseguida poner la Mesa correspondiente. Tipo de letra Arial del N° 12.

3. Al final de los apellidos insertará una nota al pie para indicar la Institución de procedencia del(los) autor(es) y dirección electrónica, con letras mayúsculas y minúsculas, tipo de letra Arial del N° 10, en letra cursiva.

Palabras Clave: (Palabra clave 1, palabra clave 2)

Resumen

5. Después del párrafo anterior dedicado a los ejes temáticos y mesas de trabajo, dejar un espacio y anotar tres o más palabras clave del trabajo de investigación. Tipo de letra Arial del N° 12, en negritas sólo la oración **Palabras Clave**.

La extensión máxima será de 300 palabras, incluyendo título y autores.

6. Especificaciones para la elaboración del resumen:

- * Tipo de letra Arial del N° 12
- * Interlineado: sencillo (sin dejar espacio para separar párrafos)
- * Configuración de página: margen superior 4.0 cm, izquierdo 2.5 cm, inferior 2.6 cm y derecho 2.5 cm
- * Tamaño del papel: carta (21.6 x 27.9 cm), Ancho 21.59 cm – Alto 27.94 cm

¹ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; aperez@gmail.com

² Universidad Autónoma de México, Campus Morelia; juang@gmail.com

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN EXTENSO

Las contribuciones en extenso tendrán un máximo de seis (6) cuartillas (incluyendo las ilustraciones y gráficas correspondientes). El escrito se ajustará en el **Formato F1** que se encuentra en la página web: icti.michoacan.gob.mx, o directamente en <https://bit.ly/3Wvk2UQ> así como a las siguientes normas:

- a. Tipo de letra Arial del N° 12, interlineado sencillo en papel tamaño carta (8.5" x 11"), con los siguientes márgenes: superior 4 cm., inferior 2.5 cm., derecho e izquierdo 2.5 cm.
- b. El título deberá ser escrito en mayúsculas, negritas, alineación centrada y tipo de letra Arial del N° 14.
- c. Enseguida del título, dejar un espacio y anotar el nombre y apellido de los autores, en ese orden, sin grado académico, título o cargo en ninguno de los autores. Tipo de letra Arial del N° 10, letra cursiva.
- d. Al final de sus apellidos insertará una nota al pie para indicar la Institución de procedencia del(los) autor(es), y dirección electrónica, con letras mayúsculas y minúsculas, tipo de letra Arial del N° 8 y en cursivas.
- e. El texto deberá incluir: resumen y palabras clave, introducción, antecedentes, objetivos, materiales y métodos, resultados obtenidos o esperados, conclusiones en su caso y referencias bibliográficas.
- f. Cada apartado deberá indicarse con subtítulos centrados con mayúsculas y minúsculas en negritas.
- g. Las tablas y figuras, deberán ser numeradas en forma consecutiva con números arábigos y sus respectivas leyendas deben ser auto explicativas. Los gráficos, mapas, esquemas, dibujos o fotografías, deberán denominarse "Figura" y en el texto se abreviarán como Fig. y con el mismo tamaño de letra que el texto.
- h. En las tablas, la leyenda deberá ubicarse en la parte superior y en las figuras en la parte inferior.
- i. Las referencias sólo deberán contener los trabajos mencionados en el texto, en estilo APA, con justificación francesas.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL CRITERIOS DE FORMATO SOLICITADOS

TAMAÑO. Los carteles se ajustarán a mamparas de 0.90m de ancho x 1.10m de altura, en formato vertical, utilizando textos con letra mínima de 24 puntos.

MATERIALES. El material donde se imprima el cartel, deberá ser ligero, es recomendable el papel bond, cartulina, glossy, etc. (Materiales más pesados, no son soportados por la mampara de exposición).

CONTENIDO. El capitulado del cartel será:

- Título
- Autores
- Introducción
- Materiales y Métodos
- Resultados y Conclusiones
- Bibliografía

Se debe considerar que el texto, gráficas, fotografías e ilustraciones deberán ser legibles a una distancia de por lo menos 1.5 metros y que la información que aporten sea clara cuidando su presentación visual y escrita. Los grandes bloques de información, especialmente si son de pequeños caracteres no son recomendables.

COLOCACIÓN. En las mamparas encontrará el número de ID del cartel para su colocación. La sesión oficial de carteles dará inicio a la hora establecida en el programa académico y deberán dejar dichos carteles durante todo el día asignado para su exposición. La instalación deberá realizarse a las 8:00am y se requerirá la presencia del responsable del cartel al lado de su mampara en el tiempo que dure la exposición, con el objeto de responder las preguntas del público.

En el marco del Concurso de Carteles (*Adenda de los lineamientos del 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, de fecha 23 de mayo de 2023*) el horario para la evaluación de los carteles, será definido en el Programa Académico.

La premiación se realizará en el marco de la clausura del 18º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 12º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, la cual se llevará a cabo el viernes 06 de octubre de 2023 en el salón Michoacán del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO).

Puedes descargar la **plantilla de Power Point** en <https://bit.ly/3qcPKtT>

18



CONGRESO
ESTATAL de
CIENCIA
TECNOLOGIA
E INNOVACIÓN



Encuentro
de Jóvenes
Investigadores
del Estado de Michoacán

04-05-06
OCTUBRE 2023

Centro de Convenciones
y Exposiciones de Morelia



INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Descarga la plantilla en

<https://bit.ly/43jF1wb>